ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LAHIGUERA (JAÉN)

5846 *Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos del Presupuesto 2016.*

Edicto

Don Florencio José Morales Lara, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lahiguera (Jaén).

Hace saber:

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (R.D.L.2/2004, de 5 de marzo) y el artículo 38.2 del R.D. 500/90, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público, por plazo de quince días, el Expediente de modificaciones por Transferencias de Crédito que afecta al vigente Presupuesto y que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 2016.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lahiguera, a 23 de Diciembre de 2016.- El Alcalde, Florencio José Morales Lara.

cve: BOP-2016-5846
Verificable en https://bop.dipujaen.es